

SECCION OFICIAL

RESOLUCION NUMERO 101 DE 1935 (Mayo 21)

(Por la cual se reconoce un aumento del sueldo a los Jefes de Mesa durante la época de Trabajos).

El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, leído el atento memorial elevado a esta Corporación por los alumnos que por derecho de concurso obtuvieron los cargos de Jefes de Mesa, y atendiendo la justicia que les asiste en esta petición,

Resuelve:

Concederles un aumento en el sueldo a los Jefes de Mesa, consistente en la suma de \$ 5.00 mensuales más, que se tomarán del Capítulo II, Artículo 22 del Presupuesto Interno para el presente año, aumento que sólo regirá a partir del día 1º de junio hasta el último de octubre de este año.

Bogotá, mayo 21 de 1935.

El Rector, Presidente del Consejo,

C. TORRES UMAÑA

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 102 DE 1935 (Mayo 21)

(Por la cual se autoriza al Rector para que pueda girar el auxilio para el Hospital de La Misericordia, en cuotas semanales).

El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional,

Resuelve:

Autorízase al señor Rector para firmar mensualmente una libranza al Hospital de La Misericordia por \$ 50.00, la cual será cubierta por el señor Tesorero, mediante un recibo del Síndico de dicho Hospital. Esta suma se tomará del Capítulo II, Artículo 14 del Presupuesto Interno de la actual vigencia.

Bogotá, mayo 21 de 1935.

El Rector, Presidente del Consejo,

C. TORRES UMAÑA

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 103 DE 1935

(Mayo 21)

(Por la cual se da respuesta a los últimos memoriales presentados por el señor Francisco E. Gallo).

El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, estudiados con sumo cuidado los memoriales nuevamente presentados por el señor Gallo, en que pide se revoquen las Resoluciones números 56 y 83 de este año, recaídas a los anteriores memoriales que sobre el mismo asunto ha elevado a esta Corporación, en los cuales pide no se le compute para el examen nuevo de Obstetricia que presentó en febrero la nota previa obtenida en el año de 1934,

Resuelve:

Niégrese al señor Gallo la solicitud que hace de modificación de la calificación de su examen nuevo de Obstetricia, y dígasele que el Consejo se atiene para esta disposición a las respuestas que en relación con este asunto pasaron los Miembros del Jurado Calificador que intervinieron en dicho examen, a quienes se consultó el caso, y manifiéstesele además, que el Consejo Directivo no puede intervenir en el asunto de las calificaciones de un examen, para lo cual el Consejo Examinador es autónomo.

Bogotá, mayo 21 de 1935.

El Rector, Presidente del Consejo,

C. TORRES UMAÑA

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 104 DE 1935
(Mayo 21)

(Por la cual se adjudica la Medalla del Internado correspondiente al año de 1934).

El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, para dar cumplimiento a las disposiciones reglamentarias sobre el particular y en vista de la terna formada por los señores Internos y comunicada por el señor Director del Hospital en su atenta nota N° 25 de fecha 15 de abril,

Resuelve:

Adjudícase la Medalla del Internado correspondiente al año de 1934, al Interno señor César Pantoja.

Bogotá, mayo 21 de 1935.

El Rector, Presidente del Consejo,

C. TORRES UMAÑA

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 105 DE 1935
(Mayo 21)

(Por la cual se concede una autorización para efectuar un gasto).

El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional,

Considerando:

Que el señor Rector, de acuerdo con el Artículo 5º, inciso f), del Reglamento, solicita la aprobación de un gasto hasta por la suma de \$ 750.00, para la compra de uniformes del personal subalterno de la Facultad,

Resuelve:

Autorizar al señor Rector para celebrar un contrato hasta por la suma de *setecientos cincuenta pesos* (\$ 750.00), con el fin de proveer de vestidos y calzado al personal subalterno de la Facultad.

Esta suma se tomará del Capítulo II, Artículo 33, y será incluída en el Presupuesto Adicional para el presente año.

Bogotá, mayo 21 de 1935.

El Rector, Presidente del Consejo,

C. TORRES UMAÑA

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 106 DE 1935
(Mayo 21)

(Por la cual se niega una solicitud sobre rebaja de los derechos de matrícula, en el 2º contado).

El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, informado del atento memorial que los alumnos del Año Preparatorio han elevado al señor Rector, en el cual solicitan rebaja del valor de matrícula para el 2º contado, por motivos que exponen en dicho memorial,

Resuelve:

Niégase esta solicitud, en virtud de que esta disposición es de la exclusiva competencia del Poder Ejecutivo, quien fue el que por medio de una disposición legal estableció el precio de la matrícula para cada alumno, según el orden de la calificación de "Test" mental, y además, porque la Facultad ha expedido y han sido también aprobados por el Ejecutivo los Presupuestos de Gastos, sobre la base de las entradas por matrículas.

Bogotá, mayo 21 de 1935.

El Rector, Presidente del Consejo,

C. TORRES UMAÑA

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 107 DE 1935
(Mayo 23)

(Por la cual se nombran los Externos en el presente año).

El Rector de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional,

en cumplimiento de lo ordenado en los Artículos 143, 144, 145 y 257 del Reglamento, y teniendo en cuenta la elección hecha de los distintos servicios, en orden riguroso de calificaciones por los alumnos vencedores en el Concurso,

Resuelve:

Nómrabase Exteinos en 1935 a los siguientes alumnos vencedores en el Concurso respectivo, en los servicios que a continuacién se expresan:

Clínica Dermatológica. Hombres, a los señores Luis C. Rovira, Ramón Romero y Santiago Angel.

Clínica Dermatológica. Mujeres, al señor Mario A. Reyes.

Clínica Ginecológica, al señor Hernando Latorre.

Clínica Infantil Quirúrgica, al señor José J. Gutiérrez.

Clínica Infantil Médica, al señor Alfredo Landínez.

Clínica Médica. Canales. Hombres, a los señores Guillermo Umaña, Oscar Peláez y Ernesto Moya.

Clínica Médica. Canales. Mujeres, a los señores Carlos J. Cuartas y Raúl Jaramillo.

Clínica Médica. Aparicio. Hombres, al señor Carlos A. Ruiz.

Clínica Médica. Aparicio. Mujeres, a los señores Guillermo Fonseca y Jorge Jiménez.

Clínica Neurológica. Rueda. Hombres, a los señores Hernán Vergara y José María Serna.

Clínica Obstétrica. Acosta. Infectadas, al señor Justiniano Gutiérrez.

Clínica de Ortopedia y Cirugía de Urgencia, a los señores José D. Rojas, Alvaro Fajardo P. y Arturo Zafra.

Clínica de Ortopedia y Cirugía de Urgencia, a los señores Carlos Ferrero y Rubén Morales.

Clínica Terapéutica. Hombres, al señor Luis O. Jaramillo.

Clínica Terapéutica. Mujeres, a los señores Francisco Zorro y Eduardo Ucrós.

Clínica Tropical. Hombres, Pabellón nuevo, al señor Abel José Herrera.

Clínica Tropical. Hombres, a los señores Gonzalo Montes y Alfredo Sorzano.

Clínica Tropical. Mujeres, al señor Carlos Fajardo Herrera.

Clínica Tropical. Mujeres, Pabellón nuevo, al señor Mariano Gómez.

Clínica Urológica. Hombres, al señor Víctor Gabriel Caicedo.

Clínica Urológica. Mujeres, al señor Enrique Hurtado.

Consultorio Externo. Órganos de los Sentidos, al señor Nicolás Dumar.

Bogotá, mayo 23 de 1935.

El Rector,

C. TORRES UMAÑA

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 108 DE 1935

(Mayo 23)

(Por la cual se nombra un Relator de la Revista).

El Rector de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, en uso de sus atribuciones legales,

Resuelve:

Nómrabrase Relator de Higiene al señor Antonio Amaya, en reemplazo del señor Carlos J. Cuartas.

Comuníquese al señor Director de la Revista y al interesado.

Bogotá, mayo 23 de 1935.

El Rector de la Facultad,

C. TORRES UMAÑA

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 109 DE 1935

(Mayo 27)

(Por la cual se niega una solicitud de matrícula).

El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, leído el atento memorial que eleva el señor Pablo E. Cárdenas,

Resuelve:

Negar la solicitud hecha por el señor Cárdenas en consideración a lo dispuesto en los Artículos 467, 470 y 484 del Reglamento.

Bogotá, mayo 27 de 1935.

El Rector, Presidente del Consejo,

C. TORRES UMAÑA

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 110 DE 1935

(Mayo 27)

(Por la cual se accede a una solicitud de varios alumnos de la Facultad,

referente a la aprobación de varias materias que cursaron en la Escuela de Farmacia).

El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, informado de los atentos memoriales que presentan los alumnos Alfredo David Barbosa, Adriano Perdomo y José Manuel Cely en los cuales solicitan se les aprueben varias materias que ya cursaron en la Escuela de Farmacia, según consta en certificados que acompañan,

Resuelve:

Modificar la Resolución Nº 28 y ordenar al señor Secretario que haga en las respectivas diligencias de matrícula, la correspondiente anotación en relación con la aprobación de las materias que ya cursaron en la Escuela de Farmacia, así:

Al señor Barbosa: Botánica y Zoología, Química General y Química Médica.

Al señor Perdomo: Botánica y Zoología y Química General.

Al señor Cely: Botánica y Zoología, Química General y Química Médica.

Bogotá, mayo 27 de 1935.

El Rector, Presidente del Consejo,

C. TORRES UMAÑA

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 111 DE 1935

(Mayo 29)

(Por la cual se hace un nombramiento).

El Rector de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional,

Considerando:

1º Que el Acuerdo Nº 9 de este año dispone que el Rector podrá hacer los nombramientos de personal indispensables para la buena marcha de la enseñanza en los cursos del año Preparatorio de la Facultad.

2º Que el Auxiliar de Cátedra de Botánica y Zoología doctor Pérez Arbeláez ha solicitado el nombramiento de un Monitor para el Curso que está a su cargo y ha enviado el nombre del candidato,

Resuelve:

Nómrarse Monitor de curso de Botánica y Zoología al señor Alberto Cárdenas Escobar, con funciones a partir de día 1º de junio próximo hasta el 31 de diciembre de este año.

El sueldo que devengará este Monitor será el de quince pesos (\$ 15.00) que se tomará del Artículo 4º. (Botánica y Zoología).

Comuníquese este nombramiento.

Bogotá, mayo 29 de 1935.

El Rector, Presidente del Consejo,

C. TORRES UMAÑA

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 112 DE 1935

(Mayo 31)

(Por la cual se niega una solicitud referente a la representación de los estudiantes en el Consejo Directivo, de los alumnos que están matriculados en años inferiores).

El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional,

Considerando:

1º Que varios alumnos matriculados en años inferiores de la Facultad, en el presente año, se han dirigido en atento memorial para solicitar la reforma del Reglamento vigente, en lo que concierne a la representación de los estudiantes en el Consejo Directivo;

2º Que fundamentan su solicitud en varias razones que exponen detalladamente y piden se les deje elegir un candidato propio, que represente a los alumnos de los años inferiores,

Resuelve:

Niéguese lo solicitado por los memorialistas por las siguientes razones:

1º El Consejo Directivo se halla de acuerdo con el Artículo 12 del Reglamento.

2º Las modificaciones del Reglamento que los alumnos solicitan, no ve el Consejo la necesidad de implantarlas, toda vez que el repre-

sentante de los estudiantes tiene el carácter de vocero de todo el estudiantado de la Facultad; y

3º Los estudiantes de los primeros años no tienen conocimiento de las necesidades de la Facultad, ni de las necesidades de los alumnos pertenecientes a los años superiores.

Bogotá, mayo 31 de 1935.

El Rector, Presidente del Consejo,

C. TORRES UMAÑA

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 113 DE 1935

(Mayo 31)

(Por la cual se autoriza al ecónomo del Instituto Nacional de Radium para hacer unos nombramientos).

El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, en conformidad con lo ordenado en el artículo 8º del Decreto Nº 665 de 1935,

Resuelve:

Autorizar al Ecónomo Habilitado del Instituto Nacional de Radium para que pueda hacer los nombramientos de personal doméstico que sea necesario para el funcionamiento del Instituto.

Bogotá, mayo 31 de 1935.

El Rector, Presidente del Consejo,

C. TORRES UMAÑA

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

